



REVISTA PRISMA SOCIAL N° 25

LA SOCIEDAD DEL APRENDIZAJE: RETOS EDUCATIVOS EN LA SOCIEDAD Y CULTURA POSMODERNA

2º TRIMESTRE, ABRIL 2019 | SECCIÓN TEMÁTICA | PP. 179-202

RECIBIDO: 15/9/2018 – ACEPTADO: 21/11/2018

EDUCACIÓN PARA
EL DESARROLLO
SOSTENIBLE: EL PAPEL
DE LA UNIVERSIDAD
EN LA AGENDA 2030

TRANSFORMACIÓN Y DISEÑO DE
NUEVOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE

EDUCATION FOR SUSTAINABLE
DEVELOPMENT: THE ROLE OF THE
UNIVERSITY IN THE 2030 AGENDA

TRANSFORMATION AND DESIGN OF
NEW LEARNING ENVIRONMENTS

DANIEL DE LA ROSA RUÍZ / d.delarosa@ufv.es

PROFESOR RESPONSABILIDAD SOCIAL, UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA, ESPAÑA

PILAR GIMÉNEZ ARMENTIA / p.gimenez.prof@ufv.es

VICEDECANA DE FORMACIÓN INTEGRAL, UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA, ESPAÑA

CARMEN DE LA CALLE MALDONADO / m.calle@ufv.es

DIRECTORA CATEDRA SANTANDER RESPONSABILIDAD SOCIAL, ESPAÑA



prisma
social
revista
de ciencias
sociales

RESUMEN

Desde la aprobación de los ODS y la agenda 2030 de Naciones Unidas, la Educación para Desarrollo Sostenible conquista un lugar privilegiado, al ser el fundamento de una de las metas, la 4.7. Este planteamiento, nace con la Conferencia Mundial de la Educación para Todos (EPT) en 1990 y se mantiene en el Foro Mundial sobre educación en el año 2000 estimulando el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014. En el ODS 4 se plantea la Educación para el Desarrollo Sostenible como elemento integral de la educación de calidad, apostando por el desarrollo sostenible y favoreciendo que las personas cambien su manera de pensar y trabajar hacia la sostenibilidad. En una apuesta por la innovación educativa, el presente estudio muestra cómo la metodología de aprendizaje y servicio que plantea la asignatura de Responsabilidad Social en la Universidad Francisco de Vitoria invita a los/as alumnos/as a ser protagonistas de su formación, favoreciendo encuentros con ONG y creando espacios de aprendizaje distintos a los tradicionales con una fundamentación teórica desde el aula. Los resultados objetivos apuntan cuánto los/as estudiantes aumentan el grado de Responsabilidad Social de forma significativa tras cursar esta materia, elevando su puesta en práctica lo que contribuye, a la consecución de la meta 4.7.

PALABRAS CLAVE

Innovación; sostenible; Universidad; aprendizaje; Agenda 2030 y sociedad.

ABSTRACT

Since the adoption of the SDGs and the 2030 agenda of the United Nations, Education for Sustainable Development has gained a privileged place, since it is the foundation of one of the goals, the 4.7. This approach was born with the World Conference on Education for All (EFA) in 1990 and is maintained at the World Forum on Education in the year 2000, stimulating the United Nations Decade of Education for Sustainable Development 2005-2014. In SDG 4, Education for Sustainable Development is considered an integral element of quality education, betting on sustainable development and encouraging people to change their way of thinking and working towards sustainability. In a commitment to educational innovation, this study shows how the methodology of learning and service proposed by the subject of Social Responsibility at the Francisco de Vitoria University invites students to be protagonists of their training, favoring meetings with NGOs and creating learning spaces different from the traditional with a theoretical foundation from the classroom. The objective results indicate that the students increase the degree of Social Responsibility significantly after studying this subject, elevating their implementation that contributes to the achievement of the goal 4.7.

KEYWORDS

Innovation; sustainable; development; learning; 2030 Agenda and society.

1. INTRODUCCIÓN

Hablar de Educación para el Desarrollo Sostenible supone, inevitablemente, hablar del papel encomiable que ha realizado Naciones Unidas a lo largo de todos estos años para que la educación y la sostenibilidad comiencen a ser una realidad en todos los rincones del mundo. La primera vez que aparece este concepto es en el informe Brundtland. En este documento, elaborado en 1987, se define la sostenibilidad como un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en juego ni comprometer las necesidades de las futuras generaciones. Desde ese año se han aunado esfuerzos por concienciar de la grave situación por la que se está atravesando y de la necesidad de poner los medios para terminar con un desarrollo económico, del que solo se están beneficiando unos pocos a costa de otros muchos.

Ante la situación de pobreza y escasez en la que se encuentran millones de personas, ante la violencia, los problemas migratorios, los conflictos armados, el terrorismo, el deterioro del medio ambiente, etc., no cabe la indiferencia. Urge dar una respuesta rápida y eficaz que ayude a solucionar el escenario de crueldad y desigualdad en el que vive la humanidad en este principio de época y se considera que una de las respuestas que se tiene que dar sea desde la educación.

Las Naciones Unidas, con mayor o menor acierto, no han cesado en su lucha por erradicar la pobreza y favorecer un desarrollo sostenible para todo el planeta. La preocupación por la situación de la educación en el mundo ha sido también un tema de vital importancia para la ONU. Como se verá a lo largo de este artículo, las cumbres y conferencias organizadas para dar salida a este problema son innumerables. Desde la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, comienza una larga lucha para conseguir que la educación para todos y todas sea una realidad. La Agenda 2030 se convierte así, en una apuesta por una educación inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo la igualdad de oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas.

Para obtener el desarrollo sostenible deseado se debe ser conscientes que hay cambios que deben producirse, tanto en los estilos de vida y de desarrollo, como en los estilos de pensamiento y conocimiento. Todos estos cambios solo serán posibles desde una educación que promueva la responsabilidad y la conciencia social de todos/as los/as ciudadanos y ciudadanas y la formación para que las personas puedan tomar decisiones que favorezcan la calidad de vida y sustentabilidad (González 2003).

Este nuevo cambio de paradigma propicia, a su vez, nuevos modos de reflexión y de pensamiento, que crean un movimiento crítico capaz de influenciar en las decisiones a todos los niveles. Y en este proceso, el papel de la Universidad es crucial como organismo encargado de formar a personas en el liderazgo social. Esta nueva Agenda, que tiene sus miras puestas en el 2030, cuenta con el respaldo de la Universidad como actor relevante para crear una cultura en la Responsabilidad Social que contribuya a transformar la sociedad.

En los últimos años, la formación en la Responsabilidad Social en la Universidad está tomando mayor peso y en muchas Universidades comienza a estar muy presente, incluso en el currículo de algunas titulaciones. La mayoría de las Universidades españolas han creado departamentos, cátedras o asignaturas que tienen una estrecha relación con la Responsabilidad Social y el de-

sarrollo sostenible, donde se trabaja con rigor para que los alumnos/as y la propia Universidad sea un actor determinante del cambio.

Así, la Universidad, desde sus tres funciones fundamentales: docencia, investigación e innovación, está llamada a influir notablemente en la cultura. Desde una investigación comprometida y al servicio de los problemas sociales. Con una innovación que ponga en marcha espacios donde se propicien nuevos proyectos para abordar los retos de la Agenda 2030. Y desde una docencia que incorpore competencias en sostenibilidad, en responsabilidad y compromiso social. Una Universidad que genere debate público y abierto en torno al desarrollo sostenible, interrelacionándose con otras instituciones tanto públicas como privadas (CRUE, 2018).

La Agenda 2030, en su objetivo 4, se ha esforzado en recalcar la importancia de promover una educación y aprendizaje inclusivo y de calidad para todos y todas. En su meta 4.7 proclama la necesidad de promover el desarrollo sostenible mediante la educación y la promoción de una cultura de paz, la ciudadanía mundial y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

A modo de ejemplo, y en la línea de la meta 4.7 que promueve la Agenda 2030, se destaca la apuesta que realiza la Universidad Francisco de Vitoria por la formación en la Responsabilidad Social y el desarrollo sostenible. Desde el año de su fundación, esta Universidad, ha apostado por incluir una asignatura de Responsabilidad Social como una disciplina curricular, de la que más de 1500 alumnos se benefician cada año. Dicha asignatura promueve los valores sociales, humanísticos y morales de la educación. Todos/as los/as alumnos/as, durante su formación académica, cursan una materia de carácter eminentemente social que les hace conocer el mundo, reflexionar sobre el fundamento de la Responsabilidad Social y plantearse el ejercicio de su profesión desde el servicio al otro.

2. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden abordar en esta investigación son los siguientes:

1. Describir el largo camino que ha recorrido la ONU y las distintas acciones que ha llevado a cabo para lograr una educación de calidad en el mundo, desde su creación, hasta llegar a la configuración de la Agenda 2030.
2. Señalar el cambio de paradigma que supone «la educación en el desarrollo sostenible» para la sociedad del siglo XXI y el papel prioritario que adquiere la Universidad en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.
3. Presentar la asignatura de Responsabilidad Social de la UFV como una posibilidad de educación en la responsabilidad y el compromiso social, poniendo de manifiesto que la implementación de la Agenda 2030 puede y debe ser una realidad para las Universidades españolas.
4. Constatar cómo este tipo de aprendizaje parece beneficioso para los/as universitarios/as y según algunos datos les hace crecer en su grado de Responsabilidad Social y compromiso con la sociedad y su entorno.

3. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este estudio, se ha realizado una revisión minuciosa y actualizada de la literatura existente sobre las conferencias y reuniones llevadas a cabo por las Naciones Unidas desde sus inicios hasta la actualidad, de todos los estudios recientes sobre desarrollo sostenible y sustentabilidad, así como de los documentos institucionales que se han elaborado al respecto.

A su vez, se ha contado con el material ya publicado y con los artículos realizados por el profesorado de la UFV, en la que describen los orígenes, trayectoria, enfoque y objetivos de la asignatura de Responsabilidad Social que se imparte en todas las titulaciones de dicha Universidad.

Adicionalmente, se describe un estudio empírico realizado para medir el impacto de la enseñanza de la asignatura de Responsabilidad Social universitaria sobre los alumnos de distintas titulaciones de la Universidad Francisco de Vitoria (García Ramos y otras 2016).

El instrumento de medición utilizado en este trabajo de campo está estructurado en cuatro dimensiones y 21 ítems habiéndose demostrado su fiabilidad y validez. La población objeto de estudio fueron todos los/as alumnos/as de segundo de la UFV, es decir un total de 639 alumnos/as en el curso 2012- 2013. En el análisis estadístico se constató que la asignatura de Responsabilidad Social ayuda a mejorar el compromiso social de los estudiantes.

4. EL ESFUERZO DE LAS NACIONES UNIDAS A FAVOR DE UNA EDUCACIÓN HUMANA SOSTENIBLE.

4.1. CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN PARA TODOS (EPT): JOMTIEN, 1990

Uno de los objetivos prioritarios que ha definido la labor de las Naciones Unidas ha sido el interés y el esfuerzo que ha desarrollado para conseguir una educación sostenible y de calidad para todos los seres humanos. Desde su creación en 1945, esta organización internacional ha multiplicado sus acciones para que la educación llegue a todos/as los/as niños y niñas del planeta. Ya en 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 26, señalaba que toda persona tiene derecho a la educación y que esta tendrá como objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento y respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Desde entonces la ONU no ha dejado de trabajar para intentar que esa afirmación fuera una realidad en todos los rincones del planeta.

En 1989 en la Convención de los Derechos del Niño, se volvía a incidir en la importancia de establecer una enseñanza primaria que fuera obligatoria y gratuita. Un año después, en Jomtien (Tailandia), tiene lugar la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (EPT), uno de los hitos, sin duda, más importantes en el diálogo internacional sobre el lugar que ocupa la educación en el desarrollo humano. Esta conferencia dio un impulso significativo para promocionar una enseñanza primaria universal y erradicar el analfabetismo en el mundo.

Durante el tiempo que duró la cumbre, los/as representantes de 155 Estados se reunieron para detectar y analizar los obstáculos que impedían el avance en la consecución de la educación en todo el planeta, y se establecieron medidas y acciones para que todas las personas pudieran favorecerse de una educación que les permitiera un mayor progreso personal y social.

Como resultado de este encuentro surgieron dos documentos: una «Declaración Mundial sobre Educación para Todos», que contenía una declaración de «buenos principios» en la que se recogían diez artículos que proclamaban y promovían la eficacia de la cooperación para la obtención de una educación universal sostenible; y un segundo documento, más comprometedo, que consistía en un plan de acción concreto que los gobiernos debían seguir, en el que se señalaban las pautas, los objetivos y los recursos a invertir para la mejora de las necesidades básicas de aprendizaje a nivel global.

Como afirma Parra, el movimiento Educación para Todos (EPT), puso de manifiesto tres aspectos fundamentales: la limitación de las oportunidades educativas; la educación básica concebida simplemente como alfabetización y no como una base más amplia de aprendizaje; y el riesgo de exclusión de la educación que corrían ciertos grupos marginales: mujeres, niñas, personas con discapacidad, pobres, etc. (Parra 2011). En esta convención se hacía especial hincapié en eliminar todas las barreras y obstáculos que impedían la participación de las mujeres y se animaba a desterrar los estereotipos sexistas de la educación. No cabe duda que esta evaluación fue primordial para favorecer las acciones que se llevarían a cabo a partir de entonces por la Comunidad Internacional.

4.2. FORO MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN: DAKAR, 2000

Diez años más tarde, en Dakar (Senegal), se celebró el «Foro Mundial sobre Educación». Cada país evaluó sus logros y adelantos con respecto a los objetivos de Jomtien (1990) y presentó un análisis del camino recorrido y de las metas y objetivos aún no logrados. Los 183 países que se sometieron a evaluaciones nacionales establecieron también recomendaciones sobre actividades futuras para favorecer la educación en sus territorios. La Unesco, en calidad de institución organizadora del Foro Mundial, fue la encargada de movilizar a los gobiernos para consolidar sus nuevos planes de acción hasta el 2015. En esta reunión se elaboró el mayor estudio realizado hasta el momento sobre la situación de la educación en el mundo. El resultado fue la adopción del Marco de Acción de Dakar, lo que supuso un compromiso de acción conjunto, un «actuar globalmente» para poner soluciones concretas a las carencias de la educación.

Dakar no fue un hecho aislado, no se puede olvidar que en la década de los 90 se sucedieron innumerables conferencias mostrando así la relevancia que estaba adquiriendo para la Comunidad Internacional el tema de la educación para el desarrollo humano sostenible.

El «Foro Mundial sobre Educación» del año 2000 puso de manifiesto que, aunque se habían conseguido logros muy concretos en el último decenio, muchos países seguían con muchas dificultades para definir el contenido de la educación en sus territorios, así como para evaluar sus logros y resultados.

Otros temas relevantes para conseguir los objetivos de la EPT que se trataron en el encuentro fueron la amenaza del VIH/SIDA, la pobreza, los conflictos, el hambre o la falta de salud. La educación de las niñas fue otro aspecto destacado de la cumbre, ya que más del 60% no tenían acceso a una educación primaria ni se les consideraba en muchos países con derecho a ella.

Dakar también tuvo un papel primordial para detectar las deficiencias y carencias a nivel global y señalar a África Subsahariana y Asia Meridional como las regiones prioritarias de ayuda en cuanto a educación se refiere y, por tanto, donde más medidas se tenían que adoptar. Ya no

solo se hablaba de la educación a escala mundial, sino que se delimitaban las zonas donde la ayuda inmediata era necesaria.

4.3. LA CUMBRE DEL MILENIO: NUEVA YORK, 2000

Ese mismo año, cinco meses más tarde, en septiembre, en la 55th sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas se debatiría un tema prioritario que estaba presente en todas las agendas internacionales; la lucha contra la extrema pobreza que afectaba a más de mil millones de seres humanos en todo el planeta. En esta sesión, en la que se reunieron 191 países y 147 jefes de Estado, tras la dureza de los datos relatados, se acordó la lucha coordinada por la eliminación y disminución de la pobreza a nivel mundial. El principal resultado de la cumbre fue la suscripción por parte de todos los gobiernos participantes de la Declaración del Milenio. Con esta Declaración, los países asumieron el compromiso mundial de reducir la pobreza extrema, estableciéndose ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que permitirían lograr este objetivo para el año 2015. Estos Objetivos se convirtieron en un marco de referencia para el trabajo conjunto de todos los países, en el cual, la Comunidad Internacional asumía un compromiso histórico de reducir el hambre y la pobreza y mejorar la vida y el bienestar de las personas en un periodo de 15 años.

En este sentido, como constatan Villamil y Romero, los ODM representan necesidades básicas y derechos fundamentales que ningún ser humano debería tener insatisfechos (Villamil y Romero 2011). No obstante, hubo críticas a los ODM por parte de algunos sectores por considerarlos poco ambiciosos, muy generales, centrados más en los síntomas que en las causas de la pobreza y la desigualdad. Se les reprochaba la ausencia de un análisis global y el hecho de no haber desarrollado una agenda integral que incluyera, no solo a los países del sur, sino también a los del Norte (Sanahuja 2016). También se le criticaba el hecho de no asumir la propuesta de erradicar la pobreza en su totalidad, sino tan solo, de reducirla a la mitad. Mientras que la Declaración del Milenio era bien vista, ya que se pensaba que recogía un diagnóstico adecuado sobre el desarrollo humano; a los objetivos, las metas y los indicadores se les calificó de superficiales, no estando a la altura de lo que se esperaba (Martínez Osés, 2005 y Sanahuja 2016).

Otros autores, a su vez, señalan que los éxitos que pudieron tener los ODM no se les puede atribuir simplemente a ellos, sino que también hubo otras dinámicas, tales como el crecimiento económico de los países emergentes, especialmente China, que hizo que decreciera la situación de extrema pobreza en la que se encontraban muchos seres humanos (Martínez y Martínez 2015).

Pero no todo fueron recriminaciones, para muchos los ODM significaron un gran avance y un cambio de rumbo de la política internacional, que dejó de preocuparse por cuestiones relativas a la seguridad y a la diplomacia para abrirse a temas sociales, configurándose una agenda social global. También otorgaron legitimidad a la Ayuda Oficial al Desarrollo, ya que, desde la Guerra Fría, la ayuda había estado vinculada a intereses postcoloniales y a objetivos económicos y políticos. Los ODM supusieron en cierta medida la legitimación de la ayuda, dejando atrás cualquier interés que no fuera la lucha conjunta contra la extrema pobreza (Sanahuja 2016).

De los ocho Objetivos consensuados, el segundo estaba dedicado a la educación, proponiéndose lograr la enseñanza primaria universal para el año 2015. Junto a este objetivo se esta-

blecieron unos indicadores de seguimiento del progreso: la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria; el porcentaje de alumnos que comenzaban el primer grado y llegaban al quinto; y la tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años. Unos retos que llegados al 2015 no se pudieron conseguir en su totalidad, quedando muchos aspectos sin resolver y algunas metas sin cumplir.

4.4. EL DECENIO DE NACIONES UNIDAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: JOHANNESBURGO, 2002

El uso generalizado del término «Desarrollo Sostenible», tal y como afirma Gutiérrez, es un concepto que ha sido impulsado y acuñado por primera vez en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en 1992 en Río de Janeiro (Gutiérrez *et al.* 2016). Pero también es cierto que ya desde 1987 las Naciones Unidas comienzan a utilizar este vocablo (Informe Brundtland), aunque no de forma continuada.

Cabría preguntarse, ¿qué significado adquiere una educación para el desarrollo sostenible en este panorama mundial? La educación así concebida hace referencia a los valores y principios éticos y cívicos que se intenta inculcar a las personas para la construcción de una ciudadanía crítica, que sea capaz de analizar y reflexionar sobre los cambios acontecidos y liderar un cambio que mejore nuestro mundo y lo haga viable y sostenible. El papel limitado del medio ambiente como la simple preocupación por la naturaleza y la educación ambiental con la prevención de la escolarización básica, estaba más que superado. Ahora, el concepto de desarrollo sostenible ha adquirido un nuevo significado que está relacionado con la lucha contra la pobreza, la desigualdad y equidad social (González 2003).

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en el 2002, fue de suma importancia para reforzar el desarrollo sostenible tanto a nivel local como mundial. Fue allí donde nació la idea de crear un Decenio para la Educación con miras al Desarrollo Sostenible.

En diciembre de 2002, siguiendo las pautas de lo acontecido en Johannesburgo, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS), y nombró a la Unesco como el organismo rector de la promoción del Decenio y el encargado de elaborar un Plan, en el que se subrayara y que enfatizara el papel de la educación como motor fundamental para promover el desarrollo sostenible.

El objetivo prioritario de este decenio 2005-2014 fue integrar los principios y valores del Desarrollo Sostenible en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje, con el fin de conseguir cambios de comportamiento que garantizaran la integridad del medio ambiente y la viabilidad del planeta. En el Plan de Aplicación Internacional se anima y se insta a los Estados a incluir medidas para aplicar el Decenio en sus agendas, y concienciar a la opinión pública y a la sociedad civil a participar activamente. La educación es considerada, por tanto, uno de los fundamentos de la sociedad, una herramienta sin la cual no es posible ni el desarrollo de los pueblos ni la sostenibilidad del planeta.

El Decenio hace hincapié en cuatro aspectos fundamentales para conseguir una educación para el desarrollo sostenible: mejorar el acceso a una educación básica de calidad; aumentar la conciencia de la ciudadanía; dar mayor información de la situación actual; y reorientar la

formación ya existente. Y también establece siete estrategias muy concretas para poder seguir avanzando en este ámbito.

Muchos organismos internacionales y de ámbito nacional, regional y local, relacionados con el mundo de la cultura, se sumaron a esta iniciativa de la Unesco, aunando fuerzas para impulsar acciones e investigaciones que promovieran la educación como vehículo de transformación de un mundo sostenible. De esta forma, se puso de manifiesto que el objetivo de una educación sostenible no era una labor solo de las Naciones Unidas y de los gobiernos, sino de todos los sectores de la sociedad.

En el propio documento de aplicación internacional, en uno de sus apartados, se explica detalladamente la relación existente entre los DEES, los ODM y los EPT, señalando la importancia que todas estas iniciativas internacionales han tenido en pro de la educación. Así, se recalca que, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aún siendo objetivos primordialmente de desarrollo, también está presente la educación como un indicador mensurable de gran importancia para la erradicación de la pobreza. Los ODM buscaban el acceso de los/as niños/as a la enseñanza primaria fundamentalmente en los países de menos recursos. La EPT, tal y como se indica en el texto, se centra en buscar vías para lograr oportunidades de educación de calidad para todos/as. Este pretendió ser un programa universal y no solo de los países del sur. Y por último, el DEES busca promover una serie de valores y comportamientos que deben estar presentes en el aprendizaje de todos los seres humanos. Con estas aclaraciones, la Unesco quería evidenciar y recalcar los intentos que desde hacía años se estaban llevando a cabo desde la ONU para dar un cambio de rumbo al papel de la educación en la sociedad.

Al mismo tiempo que confluía este decenio, las Naciones Unidas en su Asamblea General declaró el periodo comprendido entre 2003 y 2012 Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, recalcando la urgencia que tenía para toda la Comunidad Internacional terminar con los millones de analfabetos existentes en todo el mundo.

Como es sabido, ni los ODM en los temas de la educación, ni los objetivos de la EPT de lograr la educación básica para todos se consiguieron dentro del plazo que se fijó para 2015. La evaluación de los resultados que elaboró la ONU fue contundente con respecto a las metas obtenidas y las que se quedaron sin ejecutar.

4.5. LA AGENDA 2030: NUEVA YORK, 2015

El año 2015 fue el momento de analizar si todos estos esfuerzos habían dado sus frutos y se habían logrado los resultados esperados. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 69th periodo, evaluó la consecución de los ODM. Sus conclusiones eran claras, aunque se habían conseguido avances significativos en las metas propuestas, lo cierto era que el hambre y la pobreza seguían siendo una realidad para millones de seres humanos.

En educación tampoco se alcanzaron los resultados esperados. En el informe de seguimiento de la EPT que publicó la Unesco en el 2015 sobre los resultados del plan de Acción de Dakar, se mostraba de una forma exhaustiva los avances acontecidos durante esos 15 años y se hacía hincapié en las metas y objetivos que todavía no se habían cumplido. Es cierto que la desescolarización de niños/as y adolescentes desde 2000 hasta 2015 se redujo a la mitad y se escolarizó a 34 millones de niños y niñas. También hubo avances en cuanto a paridad de los sexos

en la enseñanza primaria. Sin embargo, como se señalaba en el propio informe, «los avances han sido discretos» y todavía 58 millones de niños y niñas continuaban sin escolarizar y unos 100 millones no terminaban la enseñanza primaria. A estos datos había que sumar el aumento de la desigualdad en el acceso a la educación, siendo los pobres los más desfavorecidos, así como la insuficiente financiación dedicada para hacer frente a esos retos, ya que, aunque los gobiernos aumentaron el gasto en educación, la mayoría le seguía asignando menos del 20% de lo recomendado para lograr los objetivos formulados.

Tras la situación anteriormente descrita, y en la línea de seguir sumando esfuerzos en el camino de la construcción de un mundo más humano, en septiembre de 2015, 150 jefes de Estado se reunieron en la Cumbre de Desarrollo Sostenible para aprobar la Agenda 2030, también llamada la agenda Post- 2015, ya que nació con la pretensión de ser sucesora de la Agenda del Milenio.

Su objetivo fundamental era conseguir aquellas metas que no fueron logradas con los ODM. Esta nueva agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que debían cumplirse para el año 2030, compuestos por 169 metas y por, aproximadamente, 300 indicadores para todas las metas. La elaboración de la Agenda 2030 duró más de dos años, interviniendo en su formulación la sociedad civil. Tal y como se afirma en la guía que elaboró la Unesco, «Desglosar el objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030», estos objetivos son el resultado de lo que seguramente es el proceso de consulta más inclusivo de la historia de las Naciones Unidas. De hecho, uno de los cambios que supone esta agenda con respecto a la del Milenio, es que no solo fue elaborada por la ONU en colaboración con los gobiernos, sino que los sindicatos, la sociedad civil, el sector privado y los líderes políticos participaron en su configuración.

Una de las lecciones que se puede extraer de la Declaración del Milenio para mejorar la nueva agenda y aprender de los errores pasados, es que este no deber ser un documento cerrado y definido, sino el resultado de una política económica internacional, del desarrollo en un marco de creciente transnacionalización del poder estructural; será la interacción con otras esferas de poder lo que determinará su capacidad para contribuir al cambio (Martínez y Martínez, 2015).

Esta nueva agenda, aun siendo universal y suponiendo un compromiso de toda la Comunidad Internacional, no se aplica globalmente, sino que cada país se enfrenta a retos específicos para llegar aun verdadero desarrollo sostenible dentro de sus territorios. Cada uno de ellos fijará sus propias metas a nivel nacional, en concordancia con los ODS establecidos por las Naciones Unidas. Aunque estos objetivos no son jurídicamente obligatorios, sí que todos los países deben asumir una responsabilidad ante ellos y procurar esforzarse en dar seguimiento y cumplimiento a dichas metas.

La Agenda 2030, mucho más amplia y ambiciosa que la anterior, incluye los siguientes objetivos: erradicar la pobreza y lograr la seguridad alimentaria; garantizar la salud y el bienestar y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua, al saneamiento adecuado y a la energía; promover el crecimiento económico y un trabajo decente para todos los seres humanos; consumo responsable; reducir las desigualdades en todo el mundo; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Como se aclara en el informe de seguimiento de la EPT, tanto los ODM como la propia EPT no contaron con mecanismos de rendición de cuentas, debido a la resistencia de algunos gobiernos ya que, no se sentían comprometidos jurídicamente. La Agenda 2030 ha replanteado este debate y ha aunado esfuerzos para facilitar a los Estados que estas rendiciones de cuentas se realicen. Para ello, se creó una plataforma específica que es la encargada de la revisión y supervisión de la aplicación de los ODS y de promover y facilitar el intercambio de información: el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, bajo la coordinación del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU. También deberán participar de estos exámenes actores tanto públicos como privados y la sociedad civil. La Asamblea General acordó la realización de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible, que servirá como fundamento para los exámenes que se lleven a cabo a nivel nacional y regional.

De esta manera, no solo se obtendrá información más exhaustiva sobre la consecución y resultados de los ODS sino que también servirá para compartir experiencias, trabajar conjuntamente y aprender en materia de formulación de políticas y asignación de recursos.

El tema de la educación ocupa un lugar central en los ODS, dedicando un objetivo (ODS4) a la consecución de una educación inclusiva, equitativa y de calidad y a promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Pero además, este objetivo concreto también impregna todo el documento, encontrándose referencias a él de una forma transversal en muchos de los ODS. Para la consecución de este objetivo se proponen 7 metas de vital importancia que deben cumplirse al llegar al 2030: la enseñanza primaria y secundaria para todos los niños y niñas; la educación preescolar de calidad; el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación, incluida la enseñanza universitaria; aumentar el número de jóvenes y adultos/as que acceden a un empleo digno, el trabajo y el emprendimiento; eliminar las desigualdades en cuestión de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a la educación para las personas vulnerables; la alfabetización universal; que los/as alumnos/as se formen en la promoción del desarrollo sostenible y la justicia.

En el ámbito de la educación todavía queda mucho por hacer, como bien se puede constatar, pero no se parte de cero y se pueden extraer muchas lecciones de todo el camino recorrido hasta ahora, tanto por la EPT como por las demás instituciones que han trabajado con mayor o menor éxito para que la situación de la educación sea mejor cada día en todos los lugares del planeta. Todo ello, nos debe servir para trabajar con mayor eficacia y rapidez en los próximos años.

5. EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 invita a todos los actores, tanto públicos como privados, a trabajar conjuntamente para resolver los problemas sociales, ambientales y económicos que acechan y ponen en peligro la sostenibilidad del planeta. Se entra en una nueva era en la que no son solo los gobiernos y los organismos internacionales los que deben implicarse en la transformación hacia una sociedad más justa y equitativa, sino que este compromiso se hace extensible a toda la sociedad y en ella la Universidad juega un papel fundamental.

El tema de la sostenibilidad comenzó a tomar fuerza en el ámbito universitario tras la celebración de la Cumbre de la Tierra en Rio de Janeiro en 1992, donde se puso de manifiesto el

reconocimiento del papel de la educación, y en concreto de la Universidad, para contribuir al Desarrollo Sostenible.

Varios han sido los pasos que ha recorrido la Universidad hacia una mayor comprensión y contribución al establecimiento de una educación y formación en el Desarrollo Sostenible. En 1993, algunas Universidades decidieron apoyar la sostenibilidad en sus campus firmando la Carta Universitaria para el Desarrollo Sostenible, a través de la Red Europea de Universidades para la sostenibilidad (CRE), se compromete a impulsar la sostenibilidad desde sus titulaciones. Ese mismo año, se firmó la Declaración de Kyoto sobre Desarrollo Sostenible, en la que se instaba a las Universidades a establecer un Plan de Acción para la protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible. En el 2002, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) creó un Grupo de Trabajo para la Calidad Ambiental y el Desarrollo Sostenible.

A lo largo de todos estos años se ha ido introduciendo la sostenibilidad como una dimensión transversal, tanto en las titulaciones y formación de los alumnos, como en la del propio profesorado. En esta línea, el Espacio Europeo de Educación Superior constituye una oportunidad para introducir la sostenibilidad en las nuevas titulaciones y formar así a los alumnos en profesionales socialmente responsables.

En España, en 2017, se constituyó el Grupo de Alto Nivel (GAN) para coordinar la posición española y las actuaciones para conseguir los ODS y preparar el examen que realizará nuestro país ante el Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas. Para ello, se han organizado diferentes reuniones, tanto del sector civil como del privado, en las que también se incluye a las Universidades.

En esta línea, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) convocó este año en Salamanca a un grupo de profesores/as y personalidades académicas de diferentes países para discutir y consensuar el papel que debe desempeñar la Universidad en la implementación de la Agenda 2030. En esta reunión, se destacó el papel clave que tiene la Universidad en dicha implementación y se subrayó la importancia de la investigación, innovación y docencia para cumplir los objetivos que demanda la Agenda.

A su vez, la CRUE, principal interlocutor de las Universidades con el gobierno, presentó, en el 2018, una propuesta al gobierno español en la que reivindicaba su papel con respecto al cumplimiento de la Agenda, tanto en la fase de diseño, como en las fases de implantación y seguimiento, a nivel nacional, internacional y local. Así se afirmaba en el documento que se elaboró con la aportación activa de muchas Universidades españolas, que la investigación, la transferencia, la extensión y la gestión universitaria son imprescindibles para abordar los retos de la Agenda 2030. La CRUE insistió en que la Universidad es un actor clave para promover el desarrollo humano sostenible. Su responsabilidad es fundamental para crear un pensamiento crítico e incorporar los principios y valores del desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario.

La Universidad no puede ni debe ser ajena a esta invitación, todo lo contrario, desde su identidad está llamada a liderar el cambio social. Debe preparar a profesionales que sean capaces de comprometerse con el mundo en donde viven, poniendo sus conocimientos y su sabiduría al servicio de toda la sociedad.

La Educación Superior debe aportar las herramientas y la formación necesaria para que los universitarios puedan dar respuesta a las necesidades sociales actuales y a los grandes desafíos que esta Agenda plantea. Es muy interesante la apreciación que hacen Aguilera y otras autoras cuando señalan que: «El elemento central de la formación no es lo que el estudiante llega a saber en su etapa universitaria sino lo que es capaz de hacer con lo que sabe al final de la misma; es decir, se aboga por formar profesionales capaces de responder a las demandas sociales» (Aguilera y otras 2010).

La Universidad tiene que ir en esta línea, no puede dar la espalda a la realidad social, sus estudiantes deben pensar y actuar globalmente. Conocer su mundo y su entorno para el día de mañana, desde su profesión, poder contribuir al cambio. De esta manera, la Universidad estará formando a estudiantes que ejercerán su trabajo desde el compromiso social y serán responsables con los demás y con su entorno.

En este sentido, merece especial atención la meta 4.7 en la que se hace mención a una formación de calidad, tanto teórica como práctica, para el desarrollo sostenible: «garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible».

Desde la UFV se quiere mostrar cómo con nuestra asignatura de Responsabilidad Social se contribuye a que esta meta se haga realidad en nuestros/as alumnos/as.

Hoy más que nunca, se hace imprescindible que la Universidad se abra a nuevas realidades sociales, que se conformen como agentes formativos, como experiencias de aprendizaje que también contribuyen a la formación de nuestros alumnos. Y no solo la Universidad debe abrir sus puertas a estas nuevas realidades de aprendizaje, sino que debe salir de sus aulas, de su campus para descubrir y conocer el mundo, para hacer que sus alumnos hagan y vivan la Universidad en otros entornos. Se entra por tanto en un nuevo escenario, un espacio en el que la Universidad adquiere un papel crucial.

6. UN EJEMPLO CONCRETO: LA ASIGNATURA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UFV

Tal y como establece la Unesco en su Declaración Mundial sobre la Educación Superior: «Ha de prestarse especial atención a las funciones de la educación superior al servicio de la sociedad, y más concretamente a las actividades encaminadas a eliminar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, y a las actividades encaminadas al fomento de la paz, mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario.»

La propuesta de la Universidad Francisco de Vitoria, con su asignatura de formación en Responsabilidad Social, se suma a este llamamiento y de esta forma, lleva la educación para el desarrollo sostenible a las aulas universitarias, siendo este proyecto docente el primero que se desarrolla en Europa (García Ramos, 2016).

La idea de desarrollar una asignatura para formar a universitarios/as socialmente responsables está presente desde la fundación de la Universidad en 1993. Nuestro planteamiento educativo se basa en la creencia de que la formación universitaria debe lograr el desarrollo integral de la persona. Para ello, la Universidad incluye en los planes de estudios de cada titulación diferentes materias de carácter humanístico, con el objetivo de fomentar en el alumno/a una serie de valores, actitudes y hábitos. La Responsabilidad Social es una asignatura curricular más, pensada por y para los alumnos, cuya máxima es el lema de nuestra Universidad «Vince in bono malum» (De la Calle 2014).

De este modo, la formación que se imparte en la UFV sirve para empoderar a todos/as los/as alumnos y alumnas para que se replanteen su manera de pensar y se animen a trabajar hacia un futuro sostenible. Esta asignatura es un claro ejemplo de como la educación y la sostenibilidad están ligadas, tal y como la Unesco plantea. Recogiendo las palabras de Sáenz «la educación es el mejor medio que tiene la persona para su formación y desarrollo» (Saenz 2006).

La asignatura de Responsabilidad Social se inspira, en cierta manera, en el documento de la Unesco «La educación encierra un tesoro» (1996), basado en la DUDH, la conferencia de Jomtien y la EPT. Este informe, no solo considera que la educación es la herramienta necesaria para la mejora de la humanidad, sino que también apuesta por una educación de calidad para todas las personas a lo largo de toda su vida. El informe Delors, como se conoce coloquialmente este documento, apuesta por los mismos cuatro pilares que nuestra materia: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser*.

De esta forma, nuestra asignatura contribuye a alcanzar la meta 4.7.¹ del Objetivo de Desarrollo Sostenible cuarto, educación de calidad para todos, que como se ha visto anteriormente, atiende al desarrollo sostenible y ciudadanía mundial. La materia que se presenta se refiere a los propósitos sociales, humanísticos y morales de la educación, así como, a la educación para el desarrollo sostenible.

Tanto nuestra materia como la EDS tienen un carácter holístico, que repercute en todo el proceso de enseñanza de los estudiantes. Uno de nuestros objetivos, así como de la EDS, es animar a nuestros/as alumnos/as a ser actores responsables que resuelven retos, respetan la pluralidad cultural y favorecen un mundo más sostenible.

Lo que se pretende con esta propuesta es que los/as universitarios/as descubran por sí mismos el valor del compromiso social y que en el encuentro con el otro entiendan la grandeza de darse a los demás (López Quitas 2004). Ortiz de Montellano señala la importancia de la formación en la Responsabilidad Social, y nos dice que esta debe encaminarse, en primer lugar, hacia un encuentro gradual con el otro y, en segundo lugar, hacia la participación en proyectos comunes (Ortiz de Montellano 2000).

¹ Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Asimismo, Valleys, ayuda a establecer de qué modo la enseñanza superior puede dar respuesta a la sociedad y contribuir así a un mundo más justo y sostenible (Valleys 2008). Según este autor:

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es una política de mejora continua de la Universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: Gestión ética y ambiental de la institución; Formación de ciudadanos responsables y solidarios; Producción y Difusión de conocimientos socialmente pertinentes; Participación social en promoción de un Desarrollo más humano y sostenible. (Valleys 2009)

Como se puede ver, la definición de RSU ofrecida por Valleys también incluye la gestión ética y ambiental de la Universidad, aspectos que no se tratan por salirse de la investigación presentada, pero que también se desarrollan en nuestro centro educativo.

Con respecto a los otros tres procesos que se citan en la definición anterior, la Formación de ciudadanos responsables y solidarios se trabaja en la asignatura de Responsabilidad Social. Así, en el temario de la asignatura aparecen los siguientes contenidos que favorecen dicha formación (de la Calle Maldonado y Giménez 2016):

1. Los fundamentos de la Responsabilidad Social.
2. El hombre está llamado a cambiar la historia (en esta parte del temario se analiza la labor de la ONU y se habla de los ODM y ODS).
3. La perspectiva mundial en cuanto a pobreza, educación, salud, situación de las mujeres, derechos humanos y medio ambiente.
4. La persona en comunidad, fundamentos y perspectivas.
4. Los principios de la Ética Social: la mirada con los otros.
5. Los valores necesarios: la mirada al otro.
6. El universitario socialmente responsable.

En lo relativo a la *Producción y difusión de conocimiento*, se crea en el año 2003 la Cátedra Santander de Responsabilidad Social Universidad Francisco de Vitoria, encargada de participar en foros nacionales e internacionales, investigaciones, publicaciones y coordinación de la asignatura.

Por último, en cuanto a la *Participación social en promoción de un Desarrollo más humano y sostenible*, a nuestros/as universitarios/as se les insta y anima a que participen en actividades fuera del aula y en sociedades de alumnos/as como «Be the change» o «Voluntarios por la Acción Social». Estos dos movimientos de estudiantes les ofrecen la posibilidad de transformar la sociedad con diferentes actividades y formaciones extracurriculares.

En cuanto a las características formales de la materia, según se establece en su guía docente, todos los alumnos/as están obligados a matricularse en la asignatura de Responsabilidad Social que se imparte en el periodo docente del tercer y cuarto semestre. Los créditos ECTS² correspondientes son seis, por lo tanto, la dedicación final del alumno/a son 150 horas. La distribución

² European Credit Transfer and Accumulation System, sistema utilizado por la Universidad europeas para convalidar asignaturas.

de los tiempos de trabajo para un óptimo proceso de aprendizaje es: un 35% de actividad presencial y un 65% de actividad no presencial, aspecto que demuestra que el espacio donde se va a generar más aprendizaje es fuera del aula.

Los objetivos generales de aprendizaje de la asignatura son: el servicio al otro, reflexionar sobre el fundamento y sentido de la Responsabilidad Social hoy como universitario y mañana como profesional y desarrollar una acción solidaria reflexiva en el ámbito del aula y de las prácticas sociales, que ofrezca al estudiante la oportunidad de interiorizar el valor de la solidaridad-gratuidad, en orden a la formación de un universitario y profesional socialmente responsable. En lo referente a los objetivos específicos, se busca que los/as estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y de experiencia que les permitan entender el ejercicio de su profesión desde el compromiso social, conocer la situación actual del mundo en sus luces y en sus sombras y tomar conciencia de la Responsabilidad Social y de la necesidad de implicarse en primera persona (de la Calle Maldonado 2010).

6.1. NUEVOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE: METODOLOGÍA DENTRO Y FUERA DEL AULA

Tal y como afirma la Unesco en su documento «Replantear la educación ¿hacia un bien común mundial?», el espacio de aprendizaje debe trascender el aula, invitándonos a crear entornos de enseñanza que propicien la equidad social y la solidaridad mundial (Unesco 2015). Asumiendo esta realidad, nuestra propuesta educativa se sucede en tres espacios distintos: el aula, la entidad social y el encuentro personal.

Uno de los propósitos de nuestra asignatura es intentar que los/as alumnos/as vivan y pongan en práctica su propia Responsabilidad Social. Por ello, se considera necesario salir al encuentro de las necesidades de nuestros estudiantes con diferentes metodologías que les ayuden a hacer realidad este compromiso que se quiere que adquieran (Cela y Palau 1997). Es importante recordar que desde el origen de la UFV, existían unas prácticas sociales que todos los/as alumnos/as tenían que realizar en distintas instituciones y ONG's para obtener su graduación, y que fueron los/as propios/as alumnos/as los que demandaron un apoyo teórico y un acompañamiento personal para hacer de esta experiencia un verdadero aprendizaje. Por esta razón, en el 2003 nace la asignatura de Responsabilidad Social, por petición expresa de nuestro alumnado.

Además de utilizar metodologías innovadoras, se busca profundizar en las prácticas pedagógicas y en las competencias necesarias que hacen que nuestros/as alumnos/as integren los valores de la asignatura. La planificación de las diferentes pedagogías se basa en la premisa de que el espacio favorece un aprendizaje más significativo (Laorden y Perez 2005), por ello, a la hora de diseñar la guía docente, se ha prestado especial atención a implementar espacios de aprendizaje que faciliten una mayor formación.

La materia de Responsabilidad Social tiene tres ámbitos necesarios de implementación que favorecen la consecución de los objetivos de la asignatura: el aula, las prácticas sociales y el acompañamiento. Para una mejor comprensión de cada uno de los espacios de implementación de la asignatura, se utilizan ejemplos concretos del trabajo realizado en el curso 2016-2017 con los alumnos del grado de periodismo.

- Centro educativo: El aula

La teoría tiene como objetivo fundamentar, deliberar y reflexionar con el alumno/a sobre el sentido de la Responsabilidad Social desde el respeto a la dignidad humana. Una de las formas de conseguir este objetivo es la presentación de los temas con metodologías de aprendizaje activas.

Por una parte, se utilizó el Psicodrama Pedagógico. La elección de este modelo de aprendizaje es adecuada, ya que hace que los/as alumnos/as interactúen con el cuerpo, las emociones y la mente (Arza 2016). Los/as alumnos/as pudieron realizar un programa de radio con una noticia en tiempo real sobre malversación de oenegés. El *role playing* propuesto, facilitó la comprensión de los contenidos teóricos, ofreciendo al alumno/a una motivación desde la experiencia real, obligándole a resolver situaciones de manera creativa (Solis 2012). Nuestra simulación en la enseñanza universitaria busca reproducir situaciones de la vida real. Según Lozares, consiste básicamente en generar mundos sociales artificiales con la capacidad de producir resultados similares a los del mundo social real, lo que permite su control, reciclaje, cambio de parámetros, etc. (Lozares 2004).

Otro de los métodos utilizados en las sesiones para asimilar la materia fueron las clases magistrales, impartidas tanto por el profesorado, como por los expertos/as en los temas específicos del programa. En nuestro caso, se invitó como experta externa a la responsable de Responsabilidad Social Corporativa del grupo Atresmedia. Con este método pedagógico, se ofrece a los estudiantes un enfoque crítico de la materia, facilitando la motivación y la comprensión de conceptos, así como, claves para su entendimiento (Rodríguez 2011).

El aprendizaje basado en proyectos también fue utilizado con nuestros/as estudiantes, convirtiéndoles una vez más en protagonistas activos de su proceso y responsables de su propio aprendizaje (Bejarano 2011). Partiendo del problema de la vulneración del art.19 de la DUDH³ en diferentes países del mundo, se propuso detectar aquellas noticias que trataran sobre la infracción de la libertad de expresión y fueran los propios estudiantes los que dieran soluciones a esta problemática.

Por último, otra de las pedagogías utilizadas fue el aprendizaje basado en el juego. En esta ocasión, se emplea la plataforma educativa *kahoot*. Se busca que la sesión fuese más dinámica y entretenida a la vez que se fomentaba la participación y la autoevaluación de los/as alumnos/as (Rodríguez-Fernández 2017). Uno de nuestros objetivos con esta propuesta de uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de formación es acercarnos a los/as alumnos/as con un lenguaje que dominan, y ofrecerles la posibilidad de tener un rol activo en la sesión (Salinas 2004). Una vez más, se trató de responsabilizar a los/as universitarios/as en su formación, en esta ocasión mediante la acción y participación en el aula, fomentando así el desarrollo de su autonomía en el proceso de aprendizaje (Sánchez i Peris 2005).

³ Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

- Experiencia social: Prácticas sociales

El objetivo de las prácticas sociales es favorecer una vivencia personal, un encuentro personal y con otras realidades distintas que les mueva a transformar el mundo desde su profesión.

Esta práctica educativa se basa en la experiencia y busca favorecer la participación social. La propuesta es invitar al estudiante a que se aproxime a otras realidades diferentes a la suya, con el ánimo de transformar su entorno más cercano y colaborar en la entidad social que le ha sido propuesta. De esta manera, se convierte a más de 100 entidades sociales con las que se colabora, de campos tan distintos como la discapacidad, las adicciones, la violencia de género, los/as presos/as, los/as inmigrantes y refugiados/as, la gente en exclusión social, etc., en extensiones de la Universidad y entornos de aprendizaje reales, alejados del centro educativo.

En cierta medida, nuestras prácticas sociales siguen las metodologías de Jonh Dewey, basándose en la acción dirigida y en la experimentación, sin perder de vista la relación entre educación y vida, educación y comunidad y educación y entorno (Rovira *et al.* 2011), lo que hoy en día se conoce como Aprendizaje/Servicio.

El Aprendizaje/Servicio es una propuesta que entiende el aprendizaje basado en la experiencia, la investigación, la reflexión y la Responsabilidad Social (Cano 2014). Esta metodología educa desde y para la justicia social y ayuda por tanto a conseguir las metas de los ODS y de la educación para el desarrollo sostenible (Aramburuzabala 2013). El aprendizaje/servicio tiene una estrecha relación con la formación en la Responsabilidad Social, son propuestas que pretenden dotar a los estudios académicos de un mayor contenido social y conseguir así, formar en la Responsabilidad Social a los/as estudiantes universitarios/as. No son prácticas de voluntariado sino propuestas docentes orientadas al compromiso con la comunidad (Martínez 2008).

Nuestra propuesta de aprendizaje/servicio dentro de la asignatura de Responsabilidad Social consiste en que los/as alumnos/as acudan a una entidad social para realizar prácticas sociales. Dichos centros, previamente han sido conocidos y examinados por el departamento de Acción Social, con el fin de lograr la máxima coincidencia con la misión de la Universidad, convirtiéndose en los espacios formativos idóneos para que el alumnado integre los valores de la asignatura. La asistencia de nuestros/as estudiantes está regulada y supervisada por personal de las instituciones que ha sido previamente formado para ello. La experiencia es evaluable por medio de una rúbrica que responde a los objetivos de nuestra asignatura. El tiempo que marca nuestra guía docente para estas prácticas sociales es de 50 horas anuales.

Cada grupo de alumnos/as (agrupados por instituciones) debe realizar una exposición en el aula de la experiencia de sus prácticas sociales y el aprendizaje obtenido. Para la presentación se motiva al grupo a invitar al aula a las personas a las que han acompañado o a los trabajadores sociales con los que han interactuado, lo que se denomina «Encuentros en el Aula». De esta forma, se hace el cierre óptimo para que se produzca una propuesta de Aprendizaje/Servicio de calidad (Escofet y Rubio 2017). La evaluación de este trabajo se hace mediante otra rúbrica. Este momento es aprovechado por el profesorado para invitar a los alumnos/as a llevar lo aprendido a su terreno profesional. Adicionalmente, los/as alumnos/as deben presentar una memoria de prácticas sociales, un trabajo individual donde recogen su experiencia y resumen lo vivido en un documento escrito. Un gran número de nuestros estudiantes elige seguir vinculado a la institución en los cursos siguientes.

El departamento de Acción Social de la Universidad es el gestor administrativo de las prácticas sociales de nuestros alumnos/as, asignándoles la entidad donde las realizarán, dándoles seguimiento a través del contacto con las instituciones y siendo un puente, entre alumno/a y profesor, con respecto a sus prácticas.

- Acompañamiento

El origen del acompañamiento en la Universidad Francisco de Vitoria tiene su raíz en las asesorías académicas. En la actualidad, dentro de la asignatura tiene lugar una tutoría individual obligatoria con el profesor/a, en la que los/as alumnos/as tienen la posibilidad de profundizar en la experiencia de las prácticas sociales y reflexionar sobre la acción que están llevando a cabo, y desde ahí, relacionarlo con su vida personal y su futuro profesional.

En esta tutoría individual el alumno/a debe presentar y defender un trabajo de investigación ante su profesor, que consistirá en un análisis sobre el área donde el estudiante realiza sus prácticas sociales (inmigración, discapacidad, presos, personas sin hogar, etc.) para que así conozca en profundidad la realidad social donde va a trabajar durante todo el curso, con el fin de prestar un mejor servicio.

Otro de los objetivos de esta tutoría es guiar su aprendizaje, adecuándolo a cada alumno/a y su forma de aprender, ofreciendo así a cada estudiante la posibilidad de que saque el máximo provecho de la asignatura. (García Nieto 2005).

Tal y como se ha comentado anteriormente, nuestra asignatura tiene la misma importancia curricular que cualquier otra, por ello tiene un riguroso sistema de evaluación, cuya ponderación porcentual es la siguiente:

- Prueba de contenidos teóricos: 60%.
- Técnica de observación (participación creativa en clase, asistencia activa, entrega de comentarios de textos, ejercicios, presentaciones voluntarias): 10%.
- Memoria de prácticas sociales: 10%.
- Trabajos de investigación y exposiciones en clase: 20%.

Adicionalmente, el acompañamiento se evalúa según la asistencia y el aprovechamiento de la sesión individual, y las prácticas sociales son evaluadas por el departamento de acción social de la Universidad con una rúbrica diseñada para tal fin. Ambas actividades son obligatorias, no tienen evaluación numérica, sino que el alumnado recibirá un Apto o No apto, de forma que solo podrá aprobar la asignatura si cuenta con la calificación de Apto.

Por último, señalar la importancia que adquiere esta asignatura para la formación en el desarrollo sostenible y en los valores del compromiso y la Responsabilidad Social. Tal y como se demuestra en una investigación académica realizada por García Ramos y otras, la asignatura de Responsabilidad Social de la UFV incide favorablemente a aumentar el grado de Responsabilidad Social de los/as alumnos/as que la cursan. En este estudio, realizado en el curso académico 2012-2013, se elaboró y validó una escala de medida del grado de responsabilidad social del estudiante universitario (RSEU) que posteriormente se aplica a todos/as los/as alumnos/as de segundo de la UFV, es decir, un total de 639 estudiantes. La recogida de la

información se hizo en dos momentos, uno el primer día del inicio de la asignatura (pre-test), en octubre de 2013 y el otro, el último día de la asignatura (post-test), en mayo de 2013. Los cuestionarios eran anónimos y no se pedían datos de carácter personal, con el fin de no condicionar al alumno (García Ramos y otras 2016).

Los resultados obtenidos en este estudio indican que los/as alumnos/as, después de cursar la asignatura con las metodologías anteriormente descritas, aumentan su compromiso con los demás y con su entorno, desarrollando así un mayor grado de Responsabilidad Social, por lo que se puede afirmar que esta asignatura tiene un impacto positivo en el alumnado, aportando así a la consecución de la meta 4.7 de la Agenda 2030.

7. CONCLUSIONES

Tras analizar las acciones realizadas por las Naciones Unidas, durante sus 73 años de andadura, para conseguir la implementación de una educación equitativa, inclusiva y de calidad para todas las personas sin excepción, se puede concluir que el esfuerzo ha sido notable y que el cambio de paradigma establecido puede ayudar a aunar esfuerzos de todos los actores sociales para lograr alcanzar los objetivos señalados en la Agenda 2030.

La Agenda se constituye en el documento «marco» donde gobiernos, sociedad civil, instituciones, empresas y Universidades deben mirar para alcanzar los avances que se necesitan para conseguir un mundo viable, sostenible y desarrollado, en el que todos los seres humanos puedan vivir en y desde la libertad.

La Universidad se configura en pleno siglo XXI como un actor fundamental para lograr que el bienestar de todos los seres humanos y el desarrollo sostenible sea una realidad, ya que, su influencia en las futuras generaciones y en la sociedad es notoria. Para ello, todas las instituciones universitarias, desde la investigación, innovación, extensión y docencia, deben implementar acciones que lleven a este fin. Educar y concienciar en la Responsabilidad Social y en el compromiso es, hoy más que nunca, un deber primordial de la Universidad. La Educación Superior debe abordar los retos de la Agenda 2030 y hacer extensivos los valores de sostenibilidad a todos/as sus estudiantes y a la sociedad en general. Pero esto solo será posible si la Universidad es capaz de reflexionar sobre sí misma, sobre su entorno y tomar conciencia de su responsabilidad en los problemas actuales. La Universidad debe salir de su burbuja y mirar más allá, para ser consciente de la necesidad de poner su ciencia y su docencia al servicio del mundo y de las personas.

En este artículo se ha querido reflejar la iniciativa que se desarrolla en la Universidad Francisco de Vitoria con su asignatura de Responsabilidad Social, cursada por el alumnado de segundo curso de todas las titulaciones, como un posible ejemplo viable que garantiza un aprendizaje teórico y práctico que promueve valores tales como el desarrollo sostenible, el compromiso social, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y la tolerancia. Una asignatura universitaria que ayuda a sus estudiantes a descubrir por ellos mismos el sentido de la Responsabilidad Social, a formarles en unos principios que harán de ellos unos excelentes profesionales conscientes del valor de la dignidad de las personas y del valor de la justicia. Jóvenes, que ya desde su etapa universitaria, han pasado por la experiencia de salir de su entorno y convivir con otras personas en situación de vulnerabilidad, acompañándoles y enri-

queciéndose mutuamente. Los/as autores/as consideran que es una asignatura que aporta las herramientas necesarias para que los/as alumnos y alumnas afronten los retos y desafíos que la Agenda 2030 plantea.

Tal y como se propone en el documento de la Unesco sobre la Conferencia Mundial de Educación Superior y en el Decenio de Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, las instituciones universitarias deben brindar al estudiante una educación que les haga participar activamente en la solución de los problemas sociales. Los/as autores/as consideran que es necesaria la puesta en marcha de iniciativas como la que aquí se plantea para la mejora de nuestro entorno y de la sociedad.

8. REFERENCIAS

- Aguilera. A. Mendoza. M Racionero. S y Soler. M. (2010) El papel de la Universidad en Comunidades de Aprendizaje, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, Sevilla.
- Aramburuzabala, P. (2013). Aprendizaje-Servicio: Una herramienta para educar desde y para la justicia social. *Revista internacional de educación para la justicia social*, V 2, N° 2, pp. 5-11
- Arza, J. (2016). La aplicación del psicodrama pedagógico a la supervisión en Trabajo Social. *Comunitania, Revista Internacional de trabajo social y ciencias sociales*. N° 12. Pp 69-85
- De la Calle Maldonado, C. (2010). *La formación de la Responsabilidad Social del Universitario: Un estudio empírico*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid
- De la Calle, C y Armentia P,(2011) Aproximación al concepto de Responsabilidad Social del Universitario, *Revista Comunicación y hombre*, Núm 7,
- De la Calle, C; Giménez P (Coord) (2016). *Universitarios socialmente responsables*. Madrid: Publicaciones Universidad Francisco de Vitoria DOI:<http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v72n0.1130>
- Escofet Roig, A y Rubio Serrano L (2017). *Aprendizaje-servicio (ApS): claves para su desarrollo en la Universidad*. Barcelona. Octaedro
- García Ramos J., Maldonado. C., Valbuena. C. y De Dios. T (2016). La formación de la Responsabilidad Social y su impacto en diversas carreras universitarias. Madrid, *Revista de investigación educativa (RIE)*, volumen 34, n° 2.
- García Ramos, J.M ; De la Calle Maldonado, C; Valbuena Martínez, M.C; De Dios Alija, Hacia la validación del constructo de Responsabilidad Social de estudiante universitario (RSEU). (2015). *Revista Bordon*.
- García, N; Asensio , I; Carballo , R; García , M; Guardia ,S. (2005). La tutoría universitaria ante el proceso de armonización europea. *Revista de educación*. N° 337, pp.189-210.
- Gobierno de España (2018) *Plan de Acción Agenda 2030*, Madrid.
- González. E. (2003). Hacia un Decenio de la Educación para el Desarrollo Sustentable, México, *Agua y Desarrollo Sustentable*, 1 (5).
- Gutierrez. J., Benayas. S., Calvo. (2006). Educación para el desarrollo sostenible: evaluación de retos y oportunidades del decenio 2005-2014. *Revista Iberoamericana de educación*, N° 40, Madrid, Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU).
- Laorden, C y Pérez, C. (2002) El espacio como elemento facilitador del aprendizaje. *Pulso: Revista de Educación. Una experiencia en la formación inicial del profesorado*, N°25 pp. 133-146
- Laura Campo Cano, L.(2014) *Aprendizaje servicio y educación superior Una rúbrica para evaluar la calidad de proyectos* (tesis doctoral). Universidad de Barcelona.
- López Quintás, A. (2004). *Descubrir la grandeza de la vida: una vía de ascenso a la madurez personal*. Madrid: Verbo divino.

- Lozares, C. (2004). La simulación social, ¿una nueva manera de investigar en ciencia social. *Revista de sociología, Paper*. Vol. 72 pp.165-188.
- Martínez, M. (2008). *Aprendizaje servicio y Responsabilidad Social de las Universidades*. Barcelona, ICE-Octaedro.
- Martínez Osés, P.J (2005). *Objetivos del Milenio. ¿Se puede acabar con la pobreza?* Madrid, PPC.
- Martínez. P. (2015). *Aprendizajes de los ODM: hacía una hoja de ruta post-ODM*, Madrid, informe anual de la Plataforma 2015 y más, editorial 2015 y mas.
- Martínez. P. J. y Martínez. I. (2015). La agenda 2030: ¿cambiar el mundo sin cambiar la distribución de poder? *Lan Harremanak/33*, II.
- Morales, C;Aguilera J,L; Bejarano,M; Lirio,J; Macías,E; Portal,E; Rodriguez,M (2011) *Nuevos contextos de enseñanza y aprendizaje en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior*. Argentina:Mino y Davila
- Naciones Unidas. (1945). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Nueva York.
- Naciones Unidas. (1987) *Informe Brundtland*, Nueva York.
- Ortiz de Montellano del puerto,S. (2000) *Evaluación de la Responsabilidad Social del egresado universitario*. Universidad Complutense de Madrid
- Palau, J y Cela, J(1997). El espacio. *Cuadernos de pedagogía*. N° 254, pp. 68-70
- Parra Lussan, C. (2011). Educación Inclusiva. Un modelo de Diversidad Humana. *Revista educación y Desarrollo Social 1*, Colombia, Universidad Militar Nueva Granada.
- Puig Rovira,J,M; Gijón Casares,M ;Martín García,X;Rubio Serrano, L. (2011). Aprendizaje-servicio y Educación para la Ciudadanía. *Revista Educación*. N° Extra 1 Pp 45-67
- Rodríguez, M. (2011). Metodologías docentes en el EEES: de la clase magistral al portafolio. *Tendencias pedagógicas* n°17. Pp 83-103
- Rodríguez-Fernández, L. (2017). Smartphones y aprendizaje: el uso de Kahoot en el aula universitaria. *Revista Mediterránea de Comunicación/Mediterranean Journal of Communication*, 8(1), 181-190. <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM2017.8.1.13>
- Sáez, R.(2006). La educación intercultural. *Revista de Educación*, 339, pp. 859-881
- Salinas, J.(2004) Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, Vol. 1, Núm. 1, pp. 1-16
- Sanahuja. J.A. (2016) *De los Objetivos del Milenio al desarrollo sostenible: Naciones Unidas y las metas globales post-2015*, Madrid, Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), Universidad Complutense.
- Sánchez i Peris, F,J,(2015). Gamificación. *Education in the Knowledge Society*. Vol 16 n° 2.
- Solis, M (2012). Role playing como herramienta de enseñanza. *Reflexión Académica en Diseño y Comunicación*. N°XIX pp.70-71

- Unesco (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Madrid, Santillana/Unesco.
- Unesco (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI de la Unesco*, Paris
- Unesco (2015). *Replantear la educación ¿hacia un bien común mundial?* Paris
- Unesco. (1990). *Declaración Mundial sobre Educación Para Todos*, Nueva York Secretaría del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos.
- Unesco. (2000). *Marco de Acción de Dakar: Educación para todos. Cumplir nuestros compromisos comunes*, Paris.
- Unesco. (2006) *Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible, 2005-2014 (DEDS). Sección de la educación para el desarrollo sostenible*. Paris.
- Unesco. (2015). *Desglosar el objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030, Sección de la educación*, Paris.
- Unesco. (2015). *La Educación para todos. 2000-2015: logros y desafíos*. Paris.
- Vallaey, F. Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión Ética e Inteligente para las Universidades. (2008). *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)* Volumen 13, número 2. pp 191-220
- Vallaey, F; de la Cruz, C; Sasia, P (2009). *Responsabilidad Social universitaria: Manual de primeros pasos* <https://publications.iadb.org/handle/11319/245#sthash.EnORbUfr.dpuf>
- Villamil. L.C y Romero. J. (2011). Los objetivos de desarrollo del milenio de las naciones unidas: ¿en donde estamos y para dónde vamos?, *Revista Lasallista de investigación, Colombia*, vol 8, nº 1